

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

13106 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Don Rafael Gamarra Megías, en nombre y representación de Unión Española Fotovoltaica UNEF, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la ETU/1976/2016, de 23 de diciembre por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para el año 2017, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 27 de febrero de 2017 y figura registrado con el número 1/129/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 27 de febrero de 2017.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170015026-1